

Mayo 18, 2016

Informe sobre Proceso para Adquisición de Dispositivos de Peaje y su respectiva Recarga:

Hemos procedido a llamar a diferentes Instituciones del Estado para validar como adquieren el servicio de paso rápido a ser utilizado en el peaje, a continuación detallamos:

En el **Ministerio de Obras Públicas** conversamos con el señor Daniel González Analista Paso Rápido, quien nos informó que ITLA tiene una cuanta corporativa que está activa, que es manejada a través de Cardnet y que Obras Públicas le da soporte técnico a los dispositivos. Se le solicitó que emitieran una comunicación certificando que CARDNET en caso de que aplique es la única empresa que comercializa este producto y nos respondieron que ese departamento solo maneja la parte técnica. Continuamos insistiendo y logramos el contacto con la señora Aleny Medina, Encargada Departamento de Paso Rápido, quien nos está tramitando la comunicación que certifica a CARDNET como la única empresa que comercializa este producto. El compromiso de entrega de esta comunicación es para este viernes 20 de mayo de 2016.

Contactamos a Wally Contreras, Encargada de Peaje de Cardnet, quien nos informa que **CARDNET** es proveedor único de este servicio y todas las Instituciones es a través de ellos es que lo realizan, le realizamos las siguientes preguntas: 1- ¿Tienen constancia donde se pueda validar que esta es la única empresa que brinda este servicio? Respondiendo que nunca le han solicitado comunicación donde especifique que son proveedor único. 2- ¿Estarían en la disposición de agregar el rubro en su RPE de Transporte y Mantenimiento, considerando que está relaciona con la actividad que se requiere contratar? Respondiendo que ella no es quien maneja esta parte y que realizáramos la solicitud por escrito para hacer las gestiones de tramitarlo por la vía correspondiente.

Contactamos a Salomón Pérez del Departamento de Compras de la **Procuraduría General de la República**, quien nos indica que el proceso de paso libre lo realizan a través de un oficio del Administrativo conjuntamente con la relación de los vehículos y los anexos de lugar para fines de realizar el pago a Cardnet.

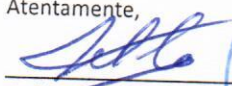
Nos comunicamos a la **Dirección General de Aduanas** con la señora Laura Romero del Departamento de Transportación y nos informa que compran los dispositivos a través de Caja Chica, también conversamos con Adelaída Pérez Analista de Compras de la DGA y nos informó que realizan un proceso de compra directa por excepción bajo el rubro transporte y mantenimiento a través de Cardnet para las recargas de los dispositivos y comentó que el pago es por adelantado.

Le remitimos un correo electrónico a la mesa de ayuda de la **Dirección General de Contrataciones Públicas** solicitando los datos de las empresas que brinda el servicio de paso rápido y la respuesta es que bajo el rubro de Equipos de Seguridad realicemos la búsqueda en SIGEF.

Recomendación:

Realizar un proceso por excepción luego de recibir el documento de la Dirección General de Obras Públicas, amparados en el numeral 6 del artículo 3 del Decreto 543-12, Reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones del Estado que dicta lo siguiente: **"Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica"**.

Atentamente,


Arileyda Ureña
Encargada de Compras

